 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión:	2
		Fecha:	01-06-2017
		Página 1 de 9	

TRD: 100-02

ACTA No. 067
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidió el Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente concejales firmantes asunto:
Asunto: citación Secretario de Gobierno, e invitar comandantes de Policía y coordinador de Fiscalía
Con base en la facultad que no da la Constitución y la Ley de ejercer el control político se presenta la siguiente proposición consistente en lo siguiente:
Citar al Secretario de Gobierno, e invitar al comandante del quinto distrito de Policía, comandante de Estación de Policía Yumbo, y Coordinador de Fiscalía Yumbo, con el objetivo de tratar los siguientes temas:
 1. Procedimiento para la recepción de denuncias en el municipio de Yumbo de manera presencial y virtual.
 2. Aumento de pie de fuerza policial en el municipio de Yumbo.
 3. Que estrategias o planes se están realizando para disminuir el irrespeto hacia la autoridad.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 9	

TRD: 100-02

4. Seguridad en el municipio de Yumbo.

Leída y puesta en consideración:

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quisiera que le agregáramos a esa proposición como aditiva invitar también al director o directora seccional de fiscalía, no sólo al coordinador de fiscalías en Yumbo sino una persona que realmente tenga más poder de decisión a la hora de asignar más fiscales o mejorar la ruta, porque la coordinadora en Yumbo es una de las mismas fiscales que ejerce como coordinadora, invitar también a la jefe de ella que viene siendo el director seccional que de pronto puede tomar decisiones más de las que podría el coordinador tomar, entonces Quisiera solamente que le agreguemos invitar al director o directora seccional de fiscalías para tocar los mismos temas que están contenidos en la proposición y agregar uno que tenga que ver con la ruta de protección ante situaciones de amenazas a líderes sociales, servidores públicos y demás.

La secretaria informa que es aprobada la proposición con los anexos presentados.

6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Municipio de Yumbo, asunto: respuesta a oficio 2321, remisión de concepto emitido por el doctor Jesús Miller Díaz Secretario Jurídico el doctor Jhon Astaiza con respecto al pago de la salud y ARL de los concejales del municipio de Yumbo

El presidente dice: de esto quiero hablar un poquito, ustedes saben que nos habían quitado lo de la salud lo de la ARL entonces cómo nos quitaron esos nosotros seguimos insistiendo, yo le quiero dar muchas gracias a la secretaria porque tuvimos la oportunidad que ella nos consiguiera una reuniones con unos Concejales de Cali en las cuales nos decían que la ley 20 75 estaba derogada y que no podían seguimos pagando, seguimos insistiendo, nos reunimos con gestión humana, con el Alcalde con jurídico, nos negaron la propuesta dijeron que no se podía, seguimos y la secretaria nos consiguió una reunión en Cali con jurídico en la cual trajimos varias normas, trajimos jurisprudencia y hoy nos hemos vuelto a ganar ese pago que debe pagar la alcaldía de Yumbo, y el alcalde rectificó que si nos puede pagar, entonces para que ustedes vean que cuando se puede trabajar se habla colectivo y se trabaja colectivamente para nuestra organización.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: quiero hacer un reconocimiento, darle gracias a usted y la mesa directiva desde luego a nuestra secretaria general por haber atendido esto, porque la verdad llevamos 4, 5 y 6 años manifestando esta situación diciendo que nosotros éramos derechosos de esto y no habíamos obtenido respuesta, la voluntad y la atención de la Secretaría general es muy valiosa, lo reconozco, y de igual manera yo creo que podemos seguir insistiendo en otros temas donde estoy seguro que nosotros como corporales tenemos derecho y legalmente estamos justificados en la ley, agradecerle Marisol.

Tiene la palabra el Concejal Fernando de Murgueitio: quisiera preguntar porque mí me parece importante resaltar la gestión, quería preguntar quien hizo esta gestión porque muestra eficiencia me parece importante que ese sentido de pertenencia que hace rato estamos reclamando que nosotros hemos sustentado en diferentes oportunidades de diferentes maneras, habíamos solicitado que preguntaran como hace Cali que tenemos un ejemplo cercano, etc etc. y no se había logrado, inclusive yo creo que los dos primeros años habíamos pagamos la salud del propio salario de los Concejales que de una u otra manera según lo que acabamos de escuchar no deberíamos de haberlo pagado, pagamos lo no debido, inclusive es susceptible de retorno en mi forma de ver entonces si quisiera yo exaltar a la persona que realizó esta gestión.

Comunicación No. 02 de Gobernación del Valle, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, alumbrado público Menga entrada Dapa.

Comunicación No. 03 de IMETY, asunto: invitación apertura agencia pública de empleo IMETY el 21 de junio a las 10:00 am en la Mega Estación de Policía.

Comunicación No. 04 de Secretaría de Tránsito, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se oficio a las empresas Cooperativa y Yumbeños para que emitan respuesta de fondo para el cumplimiento de las rutas.

Comunicación No. 05 de Andrés Felipe Muñoz Secretario de Gobierno, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, comparendos emitidos el 28 de mayo de 2022.

Comunicación No. 06 de Andrés Felipe Muñoz Secretario de Gobierno, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, no hay grupo oficial alterno, lo implementado fue una

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 9	

TRD: 100-02

estrategia de apoyo a la seguridad ciudadana, que se denominada estrategia Yumbo seguro grupo de apoyo élite, actividades grupo elite.

Comunicación No 07 de Municipio de Yumbo, asunto: remisión proyecto de acuerdo "por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para que promueva, participe y concurra en la conformación de la asociación colombiana de ciudades intermedias".

El presidente nombra como ponente a la Concejal Daisy Mancilla y es enviado a la comisión primera y tercera.

Varios. No hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: el tema del reciclaje es un tema muy importante para el medio ambiente y para la economía, un tema que personalmente admiro mucho pero estoy convencido que es mejor cuando se hace de manera organizada, el tema reciclaje en el último año en el municipio de Yumbo he visto que viene creciendo ampliamente en el sentido de las personas que hacen esta labor en las calles, la vivienda especialmente, pero con preocupación la verdad estoy viendo que son muchos los lugares que se están acondicionando entre los barrios residenciales dentro de diferentes partes incluso céntricas para hacer este proceso de la selección de materiales reciclables, creo que de todas maneras estas personas deben de tener un acompañamiento, esto debe estar organizado de la mejor manera porque puede ocasionarle también algunas dificultades a los vecinos lo digo porque son varios que me han referido este tema, entonces sería bueno que se empezara a trabajar más fuertemente sobre este buen ese ejercicio porque al final lo que logren reciclar esas personas van a ser productos que van a ser aprovechados y no a un relleno sanitario.

seguido a esto, señor presidente para que se haga lo pertinente en el barrio San Jorge parte alta en las Américas parte alta los vecinos vienen denunciando una quema constante de cobre y resulta que estas quemadas de cobre a cielo abierto está generando muchos daños y muchos percances a las familias vecinas, primero porque contamina demasiado, segundo porque va en contra del comparendo ambiental que está vigente en el municipio de Yumbo, también en contra del código de convivencia y policía, entonces para que se haga lo pertinente, muchas personas preocupadas porque en horas de la tarde empieza a esta quema, estos aires contaminados entrar a las casas, provocan infecciones respiratorias problemas de vista y demás, para que por favor la Secretaría y entidad competente se le conozca del tema.

El presidente dice: señora secretaria hay que enviar el documento a Paz y Convivencia y también acompañado con la UMATA que es del medio ambiente para que todos vigilen esta quema de basura y cobre.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: aquí en Yumbo hay muchas personas que escriben muy bien y han publicado libros etc., aquí hay una nota que escribe un abogado que me parece interesante, especialmente ahora en este tema del debate político, especialmente por la decisión del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá que obliga a que los candidatos presidenciales tengan que hacer un debate y a lo cual la gran mayoría de personas con un sentido jurídico inclusive sin ser abogados pues no consideran que eso fuera procedente y que fuera a prosperar y llama mucho la atención que haya prosperado, pero quiero leerlo porque me parece inteligente la postura del señor Doctor Luis ángel Martínez.

El Concejal Fernando David Murgueitio da lectura a un artículo escrito por el doctor Luis ángel Martínez sobre la acción de tutela del debate presidencial y continúa diciendo: llama mucho la atención esto, a mí no me preocupa el debate porque independientemente del debate la gente no va a cambiar su posición, hay estudios que demuestran que la gente cuando se casa con una decisión es muy difícil que la cambien inclusive aun perdiendo.

El otro punto quiero proponerles y es voluntario se puede discutir aquí en el Concejo que hagamos un escrito por parte del Concejo municipal manifestando nuestro rechazo al asesinato de Jesús Antonio Montano líder indígena del departamento del Cauca asesinado hace muy poco, hombre valiente que defendía sus posturas que defendía sus principios sus ideales y que de una u otra manera no se encuentra un argumento diferente a que de pronto por ese tema político hubiese perdido su vida, y aunque esto no le va a retornar la vida ni va a generar consuelo a su familia por la pérdida si me parece importante Concejales que exista una manifestación aunque sea de solidaridad, esto me hace pensar mucho sobre el libro y la película de Héctor Abad el olvido que seremos, porque llama mucho la atención que personas que defienden sus ideales como en este caso el protagonista y luchan contra anomalías que se estaban presentando en la ciudad de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 9

TRD: 100-02

Medellín terminó asesinado, fue candidato al alcaldía de Medellín y lo mataron porque confrontaba el narcotráfico, y aunque esto no haya cambiar porque aquí asesinan pues posturas políticas hace muchos años y me parece importante si los Concejales están de acuerdo de que ese tipo de actuaciones no se debe de permitir y hay que rechazarlo enérgicamente, no puede quitarse la vida a alguien por su forma de pensar.

El tercer punto, podrá sonar cansón, aquí hicimos el debate con la Secretaría de Tránsito sabemos que 23 guarda de tránsito, el turno de la noche son tres, el resto para sumar 39 están en diferentes actividades, vamos colocando los videos, esto es en la entrada a portachuelo, es una sola cuadra que es en doble sentido y miren el nudo que se forma, hay dos busetas parqueadas, porque se permite eso en una vía tan importante, el siguiente video es entrando a portachuelo, miren un camión desayunando en la panadería mal parqueado el otro al frente generan todo un gran bloqueo de las vías, una vía que es doble sentido, o sea que naturalmente es prohibido Parquear, el otro video, esa cuadra que es la que digo de las Cruces y Buenos Aires mantienen siempre carros parqueados, y es una cuadra doble sentido, la pregunta es cómo podemos generar cultura de movilidad para que se evite toda esta congestión, digamos que este es un ejemplo pero en muchos puntos más trágicos en el municipio de Yumbo, tenemos los funcionarios para que impartan está orden pero no los vemos, con todo respeto 10 guardas movilizándose diariamente es porque tendríamos que estar viendo guardas a toda hora y en toda parte moviéndose, generando control, llamando la atención, pero al final hay que sancionar les guste o no, uno no tiene que tener temor y tener posturas, el gobierno es para eso, el gobierno tiene esa responsabilidad, tiene la obligación de generar orden para generar cultura, no se puede generar cultura si no hay una autoridad, la cultura no se genera espontánea, lo llamativo de esto es que pese a que llevamos años diciendo lo mismo no actúan no hay relación no les interesa generar alguna actuación que impacte a la comunidad y beneficie el orden en el municipio de Yumbo, pero uno si escuchar el discurso emocional y trágico de los esforzados pero al final no se encuentra resultado, yo estoy casi seguro que si a esa gente que tiene los carros le hacen advertencia unas dos o tres veces y después viene la multa ya no lo vuelven a hacer pero porque saben que hay autoridad, porque la gente hace lo que quiere porque no hay autoridad, lastimosamente que la autoridad tiene que venir desde la cabeza la mayor autoridad que es el alcalde, cuando se toma la decisión de ser alcalde tiene que asumir ese tipo de situaciones asumir esas responsabilidades, usted no puede evitar hacer nada para evitar pelear con la gente, tiene que hacer y cumplir las funciones por las cuales juró y se hizo elegir y de ahí para abajo todo el mundo.

En el tema de autoridad ahora escuchando la respuesta, la motos en que se moviliza el grupo élite son del municipio, hasta donde yo sé a no ser que cambiarán la norma pero lo voy averiguar los vehículos públicos no los pueden manejar los contratistas, eso es una ilegalidad, solamente lo pueden hacer los funcionarios públicos, por eso inclusive el despacho que tiene conductor es nombrado el conductor, los Concejales de Cali que tienen vehículos oficiales, aunque tengan contratista de todo su unidad de trabajo normativo el único nombrado es el conductor, aunque sea de libre nombramiento y remoción pero tiene que ser un funcionario, un contratista no puede utilizar un vehículo del Estado ni lo puede manejar pero aquí como que la norma no importara y no pasara nada y como si no fuera importante, y así como no es importante eso no es importante nada, aquí no hay orden, estamos llegando a un punto de anarquía total, donde la gente invade y no hay control, donde la gente invade el espacio público y no hay control, donde la gente hace lo que quiere y el tránsito no hay control, entonces no hay garantías para las mayorías, entonces todos tenemos que vivir las injusticias diarias, entonces la pregunta de esas la sociedad que queremos construir, nos sentimos orgullosos de ese Yumbo que se está formando o que estamos permitiendo que se forme, es ahí donde tenemos que preguntarnos qué hacer, que debemos hacer porque no podemos seguir en este mismo camino porque vamos a destruir llevar esa anarquía lleva a que la gente no quiera hacer nada, no quiera trabajar, no se interese, se vaya por el camino fácil etc., es decir un círculo vicioso que destruye valor, por eso cuando los cómo Vamos evalúan el orgullo yumbeños el orgullo yumbeños va descendiendo, la gente está cada vez menos orgullosa de estar en Yumbo y de ser yumbeños no puede ser, aquí lo mismo reguladores de las zonas azules diciendo como extrabajador de la alcaldía quiere quedarse todo el día, la ley para unos y para otros no, no tiene sentido y no se encuentra ningún respaldo ningún apoyo.

El presidente dice: yo si quisiera señor Fernando David Murgueitio la idea que usted tiene de los videos es buena porque cada que le llevemos un documento a la Secretaría de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 9

TRD: 100-02

Tránsito yo creo van a llegar mas a la evidencia, es buena idea del tema, porque a veces criticamos decimos tantas cosas pero no tenemos la oportunidad de presentar lo que esta pasando en el lugar, secretaria que el Concejal Fernando David Murgueitio nos de esos videos y enviarle una carta a la secretaria para que se dirijan allá a los agentes de transito.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: ayer me tocó salir y vi la presentación que hizo el empresario Carlos Parra que me pareció disruptiva, inteligente, cómo él demuestra con su propio actuar y su propio riesgo lo que tiene que vivir una persona en situación de discapacidad cuando se tiene que movilizar por Yumbo, especialmente salir de la Estancia, aquí se insistió y miren todo el tiempo que ha pasado inclusive creo que había voluntad de Cartón de Colombia de ceder ese espacio para poder conectar el sector de parques del Pinar con el coliseo, y así la gente podría utilizar esas vías pavimentadas y se podría mover uno con seguridad y dos con facilidad, yo creo que ahí está la solución, poder hacer esa conexión que no es mucho terreno hacer la conexión a la base el trébol, ojalá algún día Infraestructura se movilizara en eso.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: yo en cuanto al video que pasa Fernando tiene toda la razón, los señores de la buseta se cuadran y hacen lo que les da la gana, deberían de colocar permanentemente guardas de transito que puedan sancionar a los que hacen el taponamiento allá porque eso es un peligro, porque es prácticamente un nudo lo que se forma en ese trayecto de Buenos Aires y las Cruces.

Segundo, me parece bien el video que trajo ayer Enrique pero aquí desde la administración suya mucha gente y concejales e inclusive usted velaron por la movilidad de personas que presentan determinadas discapacidades, no es que no se haya hecho nada, el problema es que a la gente se orienta, se le dice, se hacen programas pero por un oído le entra y por otro le sale, porque no es de ahora que se ha abogado por las personas con discapacidad, tiene culpa Planeación, tiene culpa gobierno tiene culpa tránsito tiene culpa mucha gente y le voy a decir porque, yo ayer le mostraba gradas por la mitad del andén, por donde va a pasar la gente en silla de ruedas, en estos días le mandé un video o unas imágenes al señor secretario de planeación y de paz y convivencia donde la mitad del andén hicieron una Matera.

Tercero, Fernando en cuanto lo que usted dice tiene toda la razón en que esa vía que viene a salir al cementerio o base militar es un alivio para la gente de la Estancia, pero le cuento, si en algo está empeñado en estos momentos y lo digo porque yo mismo fui con él a Cartón de Colombia para que cedan ese terreno, inclusive le cuento más, usted sabe que es una empresa que tiene unas juntas directivas que de la noche a la mañana no puede un gerente decir entregó esto, y en eso están, lo van a entregar al municipio para que el municipio haga su via, pero aparte de eso ellos van a construir una vía paralela a la vía que van a entregar y que es responsabilidad del Municipio para que entre los carros madereros que van a bajar por la cuarta y se van derecho.

Lo otro de acuerdo con usted, cómo lo van a matar por pensar diferente, y mire, yo invito a todos lo yumbeños, aquí también se ha construido una cultura de odio, me decía alguien que salió a la caravana de Rodolfo que le tiraron hasta piedras a un carro, han sembrado una cultura de odio aquí que si no es Petro se acaba el mundo esperemos que pasen las elecciones pero que no le sigan metiendo terror a la gente, yo invitado amigos a que fueran al directorio y que no que les da miedo, han sembrado ese miedo en la gente y miren lo que dijo el señor el indígena campesino y no solamente lo ha dicho el, en muchas regiones de Colombia grupos armados tienen amenazada la gente que si no votan por Petro deben de atenerse a las consecuencias y hasta ahora no he escuchado de parte de la campaña el señor Petro que hayan salido a rechazar esa acciones de meterle terror y miedo a la gente, inclusive de llegar a asesinar cómo asesinaron este compatriota este indígena en el Cauca, miren, son unas elecciones y según uno puede palpar en la calle que es el que no es Petrista es un demonio, ellos son santos, mejor dicho si yo cogiera un listado de todos los Petrista es que hay aquí en Yumbo y que han participado de la administración y que ahora se creen puritanos puros santos pero yo los cogiera, no voy a dar nombres pero ellos saben quiénes son, los que han sido Concejales, han sido personeros, han sido secretarios de despacho, han sido secretarios de educación, han sido gerentes de institutos descentralizados, han trabajado en la administración, si yo los colocará aquí en el parque hiciera bendecir unas hostias del Santo Papa y se las pusiera en la boca no se desleían se prendían, porque son mas demonios que los demonios, entonces que no vengan ahora a meterle miedo a la gente, no dejemos que pasen las elecciones, mire lo que ha hecho avillas, eso no tiene presentación en una democracia, que tengan que cubrir sus

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 9	

TRD: 100-02

ventanas, lugares de trabajo por miedo porque estos bandidos de la primera línea han dicho que si el señor Petro no es presidente entonces van a acabar con el país y eso no puede seguir así, aquí Arturo tomó la decisión de volverse Petrista de la noche a la mañana, William Jaramillo está allá, Andrés Cruz allá, tortuga no sé dónde está, pero por eso no vamos a pelear nosotros aquí, miren en la campaña pasada donde participó Fernando que en un principio la tención dentro del Concejo era que esto y lo otro, y en la medida que ha ido transcurriendo el tiempo nos hemos dado cuenta que por política no podemos pelear aquí está el tío de Fernando Murgueitio, con el estudio en la Palomino y cuando estábamos en tercero el papá de Fernando estaba en quinto, y miren yo hablo con él y no hablo ni de política, es que somos amigos desde niños, yo conozco la familia de Daisy desde que estudiamos con el hermano de ella, entonces porque tenemos que pelear entre nosotros, hagamos los debates, hagamos esto y lo otro pero por Dios si uno mira esto parece un inicio de guerra, eso no tiene presentación en un municipio civilizado, yo sé que en el Petrismo hay muchos que fueron guerrilleros y entonces les ha salido ahora ese pasado de que creen que a la fuerza y con la violencia no, en las elecciones que participo Fico y en la fila que hice en la Kennedy había personas que habían militado en el M19 en la guerrilla, iban a votar ahí y por eso no nos agarramos allá, porque tenemos que destruirnos entre nosotros, yo invito a todos de uno y otro lado que lo que tenemos es que conservar la democracia, las libertades, hay que mirar cual es el candidato que puede proteger la democracia y las libertades y quien las puede cercenar, pero eso solamente se va a definir el domingo cuando la gente tome la decisión, pero no más terror, no más miedo a la comunidad, el domingo va a hacer una fiesta democracia y yo le pido a las personas, inclusive yo he defendido a capa y espada por ejemplo al señor Córdoba que trabaja en IMVIYUMBO y que días sin que se diera cuenta yo estaba parado al lado de él y ni siquiera me vio y ustedes vieron cómo despotricaba de la administración del gobierno, hombre por Dios, eso no es así envenenando la gente, lo más verriondo es una cosa que el señor Córdoba está trabajando en IMVIYUMBO está ganando un sueldo pero lo peor del caso es que le pregunten al gerente de IMVIYUMBO si cumple o no cumple con su trabajo, estoy de acuerdo que Córdoba tiene derecho a trabajar y laborar y beneficiarse de un empleo dentro de la entidad municipio de Yumbo, pero es que si yo denigró de una administración denigró del beneficio que estoy recibiendo denigró de la democracia renunció, pero yo no puedo jugar en un equipo y hacer autogoles para que el otro gane, envenenando la gente para que, para nada, simplemente para crear enemistades entre amigos y eso no puede ser así, la gente de Yumbo es buena, es gente noble, gente que ha luchado, Yumbo es cómo Estados Unidos, es un país que ha sido poblado y colonizado por emigrantes, Yumbo es lo mismo, y que no me vengan con ese cuento cómo sale el himno a Yumbo que los hijos de Yumbo, mentiras, aquí no había indígenas, fueron traídos del Ecuador por los españoles cómo cargueros, y los africanos que llegaron fue de esclavos y de sirvientes a los españoles en la hacienda Mulaló, en la hacienda de Pavas, de Arroyohondo o de la estancia, Yumbo es un municipio de migrantes, si ustedes empiezan a mirar la biografía de todos los que se dicen Yumbeños en el pasado han venido de otra parte y le voy a dar un solo ejemplo, más Yumbeños que los Rodallega no hay nadie pero de dónde vino don Manuel, de Puerto Tejada, la familia de Daisy Yumbeños pero de dónde vienen, me decía Daisy en estos días con orgullo que su mamá había vuelto a su tierra a Guapi, aquí hubo alguien que le hizo un estudio al himno a Yumbo y dijo que eso era mentiras, yo creo que estamos en mora de construir un verdadero Himno al Municipio de Yumbo y no un himno que ha venido diciéndoles mentiras a diferentes generaciones, de modo lo que yo invito esa que se acabe el miedo, los que van a votar por Petro que voten por Petro los que van a votar por Rodolfo que voten por Rodolfo y que pase lo que pase respetemos la paz y la tranquilidad de nuestro municipio porque no podemos afectar el derecho a la gente de estar tranquilos.


Tengo unos recibos aquí y se los voy a leer, lo que ha pagado la entidad municipio de Yumbo en la plaza de mercado por concepto de servicios públicos, en el mes de junio 16 de 2022, pago 17.884.751 pesos en el mes de mayo pago 16.155.590, y otro recibo que tengo aquí pago 15.563.648, porque traigo estos residuos, multipliquen ustedes un promedio de 15 millones mensuales de pago de servicios públicos en la plaza de mercado, son 180 millones, a eso súmele la administración y el personal que está laborando allá, póngale 120 millones te da 300 millones, y les garantizo que por canon de arrendamiento no se recauda \$50,000,000 al año, y eso porque?, Porque no hay autoridad en ese sentido en la plaza de mercado que la gente pague el canon de arrendamiento, cuando Fernando

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 <i>Concejo Municipal De Yumbo</i>	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 7 de 9

TRD: 100-02

Murgueitio hizo una amnistía en la plaza de mercado, quedo en ceros, y resulta que el día de hoy la gente no paga, y lo peor es que hay personas en la plaza de mercado que trabajan dentro de la entidad municipio de Yumbo tiene un puesto allá y no pagan, la pregunta mía es hasta qué punto es legal que la entidad municipio de Yumbo le pague los servicios públicos a unos arrendatarios, porque yo no son usuarios, donde está el departamento jurídico que no ha asesorado a la administración para que le diga a no ser y le voy a pedir este favor a la mesa directiva que nos hagan llegar copia de unos cinco contratos firmado por arrendatarios de la plaza de mercado y si ahí aparece en esos contratos que la administración está en la obligación de pagarle los servicios públicos, es aseo agua y energía entonces no he dicho nada, y si no es así ahí nos daremos cuenta, entonces señor Presidente para terminar, para que a través de la mesa directiva le pidan al secretario de infraestructura que nos haga llegar cinco contratos de arrendamiento de la plaza de mercado para saber cómo están elaborados y sida entre ellos se estipula que la entidad municipio de Yumbo tiene que pagarle los servicios públicos, porque yo creo que esto va más allá de lo que yo he dicho, y aquí tiene que entrar la Contraloría mirar qué está pasando con esta situación porque la verdad es que no tiene presentación que se están gastando 300 millones en la plaza de mercado y se recauden 50 millones, lo peor es otra que hay puestos que están arrendados y el que recibe el arrendo no paga al municipio, espero que lleguen los contratos para mirar y pedir la intervención de la contraloría.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: referirme al tema que tocaba el Concejal Murgueitio hace un rato que tiene que ver con la situación del fallo de tutela del tribunal superior de Cundinamarca donde se ha ordenado o sea tutelado el derecho fundamental a elegir y ser elegido consagrado en el artículo 40 la constitución, mencionaba el Concejal Murgueitio un artículo del abogado Yumbeño Luis ángel Martínez titulado que tal esto, obviamente el abogado Martínez es Rodolfista y uno asume posturas políticas jurídicas e interpretar las cosas y transmite mensajes de acuerdo a la visión, al concepto incluso al interés que uno tiene, Concejal Murgueitio leyendo ese artículo que él comparte decia que citando al colega que los debates públicos son un derecho de los candidatos con base en un articulo de la ley de garantías electorales la ley 996 de 2005 del artículo 23, y que entonces ese derecho de los candidatos presidenciales no es un deber sino un derecho y por lo mismo se trae cómo ejemplo que es equivalente a que se tutelar a para hacer obligatorio el derecho al voto, que es un derecho y no una obligación, yo quiero en este caso y para nadie es un secreto que yo respaldo a la candidatura de Gustavo Petro y Francia Márquez pero independientemente de ello, abogado constitucionalista quiero decirle a mi compañero Concejal Murgueitio, comunidad y doctor Martínez que no solamente ese debate es un derecho de ellos cómo candidatos es también un derecho de los electores, es un tema que va en doble vía, el derecho constitucional el artículo 40 a elegir y ser elegido contempla derechos no solamente de los candidatos o aspirantes a cargos de elección popular sino también derechos de quienes eligen o nos eligen es decir de la ciudadanía, va en doble vía entonces ese derecho fundamental a elegir y ser elegido y por tanto no se deben excusar los candidatos a asistir estos debates, yo estoy de acuerdo con la decisión del tribunal superior de Bogotá porque en Colombia y algo que es la constitución del 91 que Gustavo Petro ayudo a que se adoptara y se creara en nuestro Estado colombiano y esa constitución con ese artículo 40 y el preámbulo de la misma y todos los debates de la Asamblea Nacional constituyente en aquella época contemplaron y así lo ha reconocido la jurisprudencia pacífica de la corte constitucional que hay un principio que se llama principio democrático y el principio democrático y además la jerarquía normativa del artículo cuarto que habla de que la constitución es norma de normas y está por encima de la leyes, decretos y reglamentos establece precisamente unos principios unos valores democráticos de un Estado social de derecho que son los que irrigan el resto de ordenamiento jurídico colombiano, entonces la ley de garantías electorales artículo 23 si bien es cierto contempla ese derecho para los candidatos resulta que más arriba está la constitución nacional y su artículo 40 con toda la interpretación que se ha hecho de la corte constitucional de claramente el derecho a elegir supone el derecho que tenemos los electores, no solamente los políticos o lo lidere sino también la ciudadanía en general de elegir y para elegir obviamente hay que saber a quién se va a elegir, hay que conocer las propuestas, el voto en Colombia es programático pero también es importante saber a partir del papel o de lo que dice la letra esos programas de gobierno conocer los candidatos en su personalidad es su humanidad o inhumanidad, de ahí que yo si estoy muy de acuerdo con la decisión del tribunal superior de Bogotá que además comete una

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 9	

TRD: 100-02

imprecisión el doctor Martínez cómo Tavares también en estos días, que dice que este fallo puede ser impugnado, un desconocimiento del derecho constitucional y ocurre en los mismos abogados, porque el decreto 2591 del 91 cuando habla de esa posibilidad de impugnar los fallos de tutela claramente y así lo ha dicho la jurisprudencia dice sin perjuicio de su cumplimiento inmediato, es decir que Rodolfo Hernández y sus abogados pueden impugnar ese fallo, la segunda instancia en tutela tiene 10 días hábiles para que se resuelva o sea que habrán pasado las elecciones y por eso es que este decreto 2591 del 91 reglamentario del artículo 86 de la constitución nacional que consagra la acción de tutela dice que cuando se dan estos amparos a derechos fundamentales, es el consagrado en el artículo 40 de la constitución, derecho a elegir y ser elegido se deben de atacar y cumplir los fallos así no se compartan de manera inmediata, así se impugnen y esto tiene toda una lógica constitucional y democrática, ahora, yo lo he dicho también, el fallo de tutela que se debe de cumplir en Colombia el país del Sagrado Corazón las instituciones la norma y los fallos se incumplen también, es una realidad, y más conociendo la personalidad que ha denotado de manera sistemática el candidato Rodolfo Hernández, desconocimiento del Estado de derecho, desconocimiento de las instituciones, desconocimiento de la ley porque se limpia el cuatro letras con ella, así lo ha dicho, luego yo creo que no le da nada desacatarlo, incumplirlo, obviamente él sabe que no le conviene salir a un debate público ante la opinión pública es medios de comunicación masivos cómo lo ves la televisión porque sabe que ese debate lo más seguro o probable es que no le vaya muy bien, digamos ocultar el sol con un dedo los rasgos de la personalidad de él, lo que él siente y piensa hacia mucho sectores poblacionales de nuestro país, lo que él piensa de muchas cosas lo hacen de acuerdo con su personalidad una persona que responde sin pelos en la lengua y dice lo que siente y lo que piensa, pero obviamente eso le genera un costo político a su campaña, entonces él ha evadido los debates y si es justo que faltando unos pocos días para la segunda vuelta presidencial hacer de este debate que ojalá se dé, Concejal Murgueitio es cierto que el debate no cambia la percepción de nadie, no cambia la decisión, pero es que hoy por hoy hay mucha gente que piensa votar en blanco o que ni siquiera quiere ir a votar, entonces para quién es el debate o a quien le sirve un debate público televisado que se hable sobre todo las propuestas y programas de gobierno de ambos, le sirve a los indecisos a los abstencionista, por eso se presenta la tutela que hoy ampara ese derecho constitucional a elegir, entonces ojala y se de el debate, pienso que ha tenido demasiadas salidas en falso que han afectado habían agredido de manera natural lo que le sale de su corazón y de su cabeza a la mujer, a la virgen, a las personas que se dedican a la prostitución, a los taxistas a los transportadores a los abogados, mejor dicho a todo el mundo, hay una lista inmensa larguísimo y a mí cómo abogado y cómo ciudadano más que cómo Concejal a mi si me da temor porque él ya lo ha dicho, caer en una situación de dictadura en una situación donde no hay respeto por las leyes de la República por la separación de poderes que es un principio de la constitución colombiana, entonces un peligro realmente para mí es que Rodolfo llegase a ser el presidente, pero está en todo su derecho y pueda que quede o pueda que no, temo mas eso y ojala la sociedad colombiana que apoyamos a cualquiera de los dos candidatos tengamos esa responsabilidad y tranquilidad y serenidad de aceptar los resultados que sean, ya no se dio el debate tampoco en esta corporación pero si pienso concejal Villa que nosotros mismos no podemos incitar esos odios ni enviar esos mensajes equivocados, porque en últimas la verdad es que demostramos los que defendemos nuestra postura de intereses políticos pero incurrimos seguramente de manera inconsciente en el error de tildar al otro porque usted lo ha dicho en varias palabras en varias frases esos bandidos de la primera línea, esos guerrilleros, y que este aquí puede nombrar ex gerentes, exsecretarios exconcejales y gente que hoy está en la campaña de Gustavo Petro y que supuestamente ya se santificó y pueda que tenga razón seguramente con algunos personajes de la vida pública y política municipal pero por ejemplo yo estoy en esa campaña y mucha gente está en esa campaña que ni siquiera ha sido líder o elegido o ocupado cargos públicos, simplemente ciudadanos normales, o sea que habemos gente decente, la mayoría de las personas somos decentes quienes estamos en esa campaña y en últimas personajes discutibles los hay en ambas campañas, entonces que se pronuncie la democracia y que Dios bendiga Colombia.

Tiene la palabra el concejal Carlos Villa: en ninguna parte de la constitución y la ley escrita hoy en Colombia dice que se tiene que obligar a alguien a ir a un debate, cómo el señor Petro a otros debates no fue y quien lo obligó, les gusta la ley del embudo, quieren

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

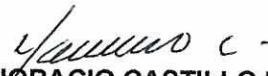
Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 9

TRD: 100-02

coger a Rodolfo cómo trompo quiñador que porque no va a ir a un debate, a mi me parece con todo el respeto que merece ese tribunal que se salieron de cause, no soy abogado pero a mí me parece que un tribunal no tiene por qué entrar de cierta manera hacer una participación en política obligar a un candidato a ir a un debate, porque no obligaron a Petro a todo los debates que ha faltado, entonces no vengan con cuentos chinos ahora, que para conocer, ya todo el mundo sabe quién es Rodolfo, un tipo espontáneo dice las cosas cómo son, y ya todo el mundo sabe quién es Petro, que fue un guerrillero, que trato de destruir la democracia con las armas, que ha dicho que nació en la costa luego que nació en Zipaquirá, cantidad de cosas incoherentes que ha dicho el señor y que porque Rodolfo sale en pantaloneta y unas cadenas, hombre eso no tiene presentación de sacarle eso, de su vida privada, problema de él, a que le sacaron la foto, yo no le veo delito a eso, una persona que dice las cosas cómo le nacen, no acomoda la respuestas, hace muchos días meses bajaba de los lados de montañitas y había un Concejal de esta corporación en puerto rico sentado en un asiento borracho, dormido, y alguien dijo ven y le saco una foto, le dije no señor, eso es su vida privada, déjenlo ahí, no deje sacar la foto porque eso es problema de él, si se emborracha descamisados cómo estaba eso es problema de él, el señor Cano si de aquí a mañana le da por salir al parque en shores problema de él, entonces por qué mirarle la vida privada una persona y ahora salir con el cuento de que el debate, esto y lo otro, al menos me queda la satisfacción que voy a votar por alguien que con las armas jamás trató de destruir la democracia, nunca fue bandido, Petro fue bandido. La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:15 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 17 de junio del 2022, a partir de las 07:00 horas de manera virtual.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co